

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5861 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento n.º 608/2008, por Auto de fecha 12/12/2014 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad KRONOS SISTEMAS DE DESCANSO, S.L., con CIF B-82575374.

2.- Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada KRONOS SISTEMAS DE DESCANSO, S.L., con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese en su cargo de la Administración Concursal.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 6 de febrero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150005014-1